

Tema 3. Líneas marítimas interinsulares y de la península a las provincias insulares y africanas.—Servicios internacionales en España.

Tema 4. Itinerario para la visita de Cuenca (capital) en seis horas.—Itinerarios para la visita de Cuenca (capital) en un día.

Tema 5. Itinerarios para la visita detenida de la provincia en atención a sus bellezas naturales e importancia histórico-artística.

Tema 6. La Serranía, características y atractivos.—La «Ciudad Encantada».—Hoces más importantes.—La Mancha, características y atractivos.—La Alcarria, características y atractivos.

Tema 7. Monumentos religiosos y civiles más importantes en la capital y en la provincia.

Tema 8. Pesca: especies existentes en la provincia.—Embalques de Alarcón y Buendía.—Cursos fluviales trucheros y de alta montaña.—Caza en la provincia: especies más importantes y lugares más recomendables.

Tema 9. Museos, archivos y bibliotecas.—Documentación turística sobre la capital y la provincia: libros y guías.

#### Organización turística y legislación

Tema 1. Breve noción de la organización de la Secretaría de Estado de Turismo.—Dirección General de Promoción del Turismo y Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.—Finalidad y funciones de las oficinas de Información Turística dependientes de esta Secretaría de Estado de Turismo. Red de las mismas en España y en el extranjero.—Instituto Español de Turismo.—Escuela Oficial de Turismo.

Tema 2. La hostelería y su clasificación por categorías.—Precios y servicios.—Reglamentación de las agencias de viajes. Reglamentación de «campings».—Reglamentación de alojamientos no hoteleros.

Tema 3. La administración turística española.—Rutas nacionales.—Establecimientos turísticos del Estado: albergues, paradores, hosterías y refugios. Características, servicios, precios y emplazamiento de los mismos.—Cotos nacionales de caza y pesca: emplazamientos.

Tema 4. Los Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.—Sus funciones y requisitos para la habilitación de dichos profesionales.—Derechos y obligaciones.—Reglamento de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.

Tema 5. Delegaciones Provinciales de la Secretaría de Estado de Turismo.—Funciones en relación con la hostelería, las agencias de viajes y los Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.—Centros de iniciativas y turismo.—Centros y zonas de interés turístico.

Tema 6. El seguro turístico.—Condiciones generales y particulares para la contratación del seguro.—Tarifas de aplicación del seguro turístico e instrucciones sobre las mismas.

Tema 7. Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Sus clases.

Tema 8. Aduanas y fronteras.—Disposiciones en la materia. Facilidades para la exportación de artículos manufacturados adquiridos por turistas.—Régimen de divisas.

Tema 9. Principales disposiciones sobre la inversión de capital extranjero en España.—Legislación fiscal relativa a extranjeros que desean residir en España.

Tema 10. Entrada y salida de vehículos de España con carácter temporal.—Matrícula turística.—Uso y circulación de vehículos de motor.—El Real Automóvil Club de España.

#### ANEXO II

Temario para el segundo ejercicio que han de realizar los aspirantes a Guías-Intérpretes de Cuenca

#### Arte y folklóre

Tema 1. El arte prehistórico.—Nociones generales de Historia del Arte.—Estilos arquitectónicos: clásico, románico, mudéjar, renacimiento y barroco.

Tema 2. Manifestaciones de estos estilos en la provincia de Cuenca.

Tema 3. La catedral de Cuenca.—Descripción y valoración monumental.—El monasterio de Uclés.

Tema 4. Aspectos pintorescos de la capital de Cuenca.—Casas colgadas.

Tema 5. Artes decorativas y populares.—Artesanía.—El traje y la vivienda popular en Cuenca.

Tema 6. Gastronomía turolense.—Platos típicos.—Danzas populares.—Fiestas importantes.

#### Geografía, Historia y Literatura

Tema 1. Situación y características generales de la provincia de Cuenca.—Elementos geológico-geográficos.—Extensión y número de habitantes.

Tema 2. El clima, orografía e hidrografía en la provincia de Cuenca.—Características del paisaje.—Sitios de altura, lugares y bellezas naturales.

Tema 3. Historia de Cuenca durante las Edades Media y Moderna.

Tema 4. Nociones de Historia general de España.—La Reconquista.

Tema 5. España en el comienzo de la Edad Moderna.—Los Reyes Católicos.—La unidad peninsular.—Política mediterránea de los Reyes Católicos.—La estructura política y social de España bajo los Reyes Católicos.

Tema 6. Descubrimiento y conquista de América.—Cristóbal Colón.—La época de los descubrimientos.—La colonización.—El sistema colonial y las Leyes de Indias.

Tema 7. La Casa de Austria.—Carlos I y Felipe II.—La decadencia de España durante el siglo XVII; Felipe III, Felipe IV y Carlos II.—Planteamiento de la sucesión a la Corona española.

Tema 8. El siglo XVIII: la guerra de Sucesión.—Reinado de Felipe V y Fernando VI.—Los pactos de familia y la política de neutralidad.

Tema 9. El siglo XVIII: reinado de Carlos III y la política reformista de la Ilustración.—Reinado de Carlos IV.—España ante la Revolución Francesa.

Tema 10. El siglo XIX: la guerra de la Independencia y el reinado de Fernando VII.—La época de Isabel II.—Las guerras carlistas.—De la Revolución de 1868 hasta el final de la Primera República.—La Restauración: reinado de Alfonso XII y regencia de María Cristina.

Tema 11. El siglo XX: el reinado de Alfonso XIII.—La Segunda República española.—La guerra civil.—España desde 1939 a la actualidad.—La Constitución española de 1978.—Legislación laboral española.

Tema 12. Los orígenes de la literatura española.—Literatura castellana en la Edad Media.—La épica y la lírica.—El siglo XV.—Los romances.

Tema 13. La mística y la ascética.—El Renacimiento.—La novela de caballerías.—La importancia de Cervantes: «Don Quijote de la Mancha».—El Siglo de Oro en la literatura española.

Tema 14. El Romanticismo en la literatura española.—La novela del siglo XIX español.—El naturalismo.—Galdós y «Los Episodios Nacionales».—La Generación del 98.

Tema 15. La literatura española desde 1920 hasta la actualidad.—El teatro en España.—La novela actual.

Tema 16. Los grandes premios literarios en España.—La Asociación Internacional de Escritores de Turismo.—Libros de viajes sobre España de autores españoles y extranjeros.

24003

ORDEN de 28 de septiembre de 1979 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Toledo.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Publicada la Orden ministerial de 23 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio siguiente) por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Toledo, y a la vista de las reclamaciones presentadas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Toledo, que queda como sigue:

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse

Campos Rodríguez, Rogelio (italiano-portugués).  
 Campoy García, Emilio (italiano).  
 Cifré Far, Pedro (alemán-italiano).  
 Field Cook, Penélope Angela (alemán-portugués-francés-inglés).  
 González González, Luis (portugués).  
 Landa Bravo, José (italiano).  
 Linares García, Angela (japonés).  
 Losana Soto, Julián (italiano).  
 Llompart Femenías, Juan (italiano).  
 Navarro Navarro de Palencia, Esperanza (italiano-francés-inglés).  
 Nieto Bayton, Luis (alemán-italiano-inglés-francés).  
 Oliva Fernández-Montesinos, María Pilar (italiano-francés-inglés).  
 Palacio Hernández, Joaquín (alemán-portugués-inglés-francés).  
 Peña Martínez, José Carlos (japonés-inglés-francés).  
 Peña Torres, Luis de la (italiano).  
 Pocero Fernández, Asunción (italiano).  
 Ramírez Bea, Alfonso Carlos (italiano).  
 Ramos Alcaraz, José (italiano).  
 Rodríguez Sobrino, Angel (italiano-francés).  
 Sánchez Villalpos, Juan (italiano-francés-inglés).  
 Terán Martínez, María Isabel (italiano).

Excluido por no acreditar la posesión del título de Bachiller Superior:

Payo Jiménez, Bernardo.

Excluidos por presentar su solicitud fuera del plazo reglamentario:

Canziani Greve, Chiara.  
 Rodríguez Gonzalo, Ezequiel.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el Delegado de Turismo en Toledo.

Vocales:

El Jefe del Servicio de Formación y Profesiones Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Don Rafael Alonso Reymundo, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato «El Greco», de Toledo.

Don Juan Blanco Andray, Profesor agregado de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato «mixto» número 2, de Toledo.

Suplentes:

Doña María Nieves Amada Cinto, Profesora agregada de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato «El Greco», de Toledo.

Don Francisco Fernández González, Profesor agregado de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato «El Greco», de Toledo.

Secretario: El Jefe de la oficina de Turismo en Toledo.

Los exámenes tendrán lugar después de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Escuela de Artes y Oficios, sita en la calle Reyes Católicos, s/n., de Toledo.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**24004** ORDEN de 27 de septiembre por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a los bonos de caja emitidos por el «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona en fecha 16 de agosto de 1979, a la que se acompaña certificación de haberse superado los índices mínimos de frecuencia de cotización y de volumen de contratación por los bonos de caja emitidos por el «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», domiciliado en Barcelona-8, paseo de Gracia, número 78, durante los periodos 27 de octubre de 1977 al 26 de octubre de 1978 y de 27 de octubre de 1978 al 14 de agosto de 1979, ambos inclusive, en orden a que se declaren valores de cotización calificada los bonos de caja emitidos por dicha Sociedad y cotizados en la citada Bolsa, de las siguientes características:

| Emisión               | Serie | Nominal por título | Numeración     |
|-----------------------|-------|--------------------|----------------|
| Junio 1973 .....      | A     | 100.000            | Entre 1/75.000 |
| Noviembre 1973 .....  | A     | 10.000             | 1/75.000       |
| Junio 1978 .....      | B     | 10.000             | 1/75.000       |
| Octubre 1978 .....    | C     | 10.000             | Entre 1/75.000 |
| Febrero 1977 .....    | D     | 5.000              | 1/150.000      |
| Abril 1977 .....      | E     | 5.000              | 1/150.000      |
| Junio 1977 .....      | F     | 5.000              | 1/150.000      |
| Septiembre 1977 ..... | G     | 5.000              | 1/150.000      |
| Noviembre 1977 .....  | H     | 10.000             | 1/100.000      |
| Febrero 1978 .....    | I     | 10.000             | 1/100.000      |
| Abril 1978 .....      | J     | 10.000             | 1/100.000      |

Este Ministerio de Economía, en atención a que según los antecedentes aportados concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1508/1967, de 30 de junio, ha resuelto que los bonos de caja anteriormente descritos se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

**24005** CORRECCION de errores de la Resolución del Banco de España (22948) sobre funciones delegadas al Banco Saudí Español.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, correspondiente al día 22 de septiembre de 1978, se rectifican a continuación:

En la página 22202, encabezamiento, tercera línea, y primer párrafo, quinta línea, donde dice: «... a la sucursal en España del Banco Saudí Español», debe decir: «... al Banco Saudí Español».

## 24006 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 8 de octubre de 1979

| Divisas convertibles          | Cambios   |          |
|-------------------------------|-----------|----------|
|                               | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA (1) .....         | 66,025    | 66,225   |
| 1 dólar canadiense .....      | 56,557    | 56,794   |
| 1 franco francés .....        | 15,769    | 15,836   |
| 1 libra esterlina .....       | 142,501   | 143,198  |
| 1 franco suizo .....          | 40,994    | 41,246   |
| 100 francos belgas .....      | 228,373   | 229,860  |
| 1 marco alemán .....          | 37,007    | 37,223   |
| 100 liras italianas .....     | 7,974     | 8,008    |
| 1 florín holandés .....       | 33,261    | 33,446   |
| 1 corona sueca .....          | 15,740    | 15,825   |
| 1 corona danesa .....         | 12,628    | 12,691   |
| 1 corona noruega .....        | 13,252    | 13,319   |
| 1 marco finlandés .....       | 17,555    | 17,655   |
| 100 chelines austriacos ..... | 512,020   | 517,584  |
| 100 escudos portugueses ..... | 132,980   | 133,923  |
| 100 yens japoneses .....      | 29,305    | 29,459   |

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con Colombia.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**24007** RESOLUCION de la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Obras Aeroportuarias por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente que se indica.

Por acuerdo del Consejo de Ministros fechado el 25 de mayo de 1979 y con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas, por Real Decreto 1853/1979 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio de 1979, la utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente «Aeropuerto de Santander. Expropiación de terrenos y servidumbres de paso de línea eléctrica para radiobalizas, dvor y radiofaro N. D. B.».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en las relaciones adjuntas para que el día y hora que se expresan para cada uno de ellos comparezcan en las oficinas de los Ayuntamientos que se indican, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Al referido acto deberá asistir personalmente o bien representado legalmente, al cual deberán también comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titulada de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas; pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Ingeniero-Jefe, José Antonio Rúa Blanco.—13.065-E.